

POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO DE "CAMBIO VERDADERO" - MCV CON MIRA A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.-----

Asunción, 20 de enero de 2021.-

**VISTO:** Que en la Resolución N° 98 se resolvió **EMPLAZAR** por el termino de 48 horas al señor CARLOS DE JESUS GIMENEZ MARTINEZ a fin de que realicen la modificación del nombre y siglas del movimiento para su respectivo reconocimiento y posterior participación en el presente proceso electoral; y.-----

**CONSIDERANDO:**

Que, el correligionario Carlos De Jesús Giménez Martínez en el Expediente N° 123 de fecha 21 de enero del 2021 presento un escrito en la cual contesta la resolución y en la misma solicita presentar la nomina de su movimiento.-----

Que, el recurrente solicita la inscripción del Movimiento "Cambio Verdadero" – MCV, con mira a la Elección Interna Partidaria del año 2021, a tal efecto presenta acta de constitución de movimiento, protocolizada por escritura pública.-----

Que, asimismo solicita el reconocimiento de la personería en carácter de Apoderados Generales del referido movimiento, a los correligionarios Germán Meza Cubilla, Carlos Gregorio Aquino Vera y Carlos De Jesús Giménez Martínez y conforme el testimonio de poder general que acompaña, por constituido el domicilio procesal en el lugar indicado.-----

Que, además solicita la designación del correligionario Porfirio Galeano Ortiz con C.I. Nro. 2.867.062 como Representante Técnico del movimiento a los efectos de que el mismo participe en el control del presente proceso electoral.-----

Que, en fechas 23/12/2020 y 21/01/2021, el encargado de ingresos de la A.N.R., informa el estado de aportes de los recurrentes e indica que los mismos están al día con las contribuciones económicas de conformidad al inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario.-----

Que, se encuentran cumplidos los requisitos exigidos en los Artículos 47 y 49 del Reglamento Electoral Partidario y el inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario, por lo que corresponde hacer lugar a lo solicitado por el recurrente y conforme a las consideraciones que anteceden y a lo dispuesto en el Artículo 126 del Estatuto Partidario, en uso de sus atribuciones.-----

Dr. Benito Alejandro Torres  
Miembro Titular - TEP

José Emillo Argaña  
Miembro Suplente - TEP

Santiago Brizuela Etcheverry  
Presidente - TEP

Dr. Armando Mendoza  
Miembro Titular - TEP

Rubén Rolón Ramírez  
Secretario Ejecutivo T.E.P.



POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO DE "CAMBIO VERDADERO" - MCV CON MIRA A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.-----

Asunción, 20 de enero de 2021.-

**EL TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO**

**RESUELVE:**

1. **TENER** por inscripto al Movimiento "CAMBIO VERDADERO" – MCV con mira a la Elección Interna Partidaria del año 2021.-----
2. **TENER** por reconocida la personería de los correligionarios **Germán Meza Cubilla, Carlos Gregorio Aquino Vera y Carlos De Jesús Giménez Martínez**, en carácter de Apoderados Generales del Movimiento "Cambio Verdadero" – MCV, dándoseles la pertinente intervención.-----
3. **ACREDITAR** al correligionario **Porfirio Galeano Ortiz** en carácter de Representante Técnico del Movimiento "Cambio Verdadero" – MCV.-----
4. **TENER CONSTITUIDO** el domicilio legal en la casa de la calle Chile N° 941 entre Manduvira y Piribebuy, de la Ciudad de Asunción.-----
5. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----

*[Signature]*  
Dr. Benito Alejandro Torres  
Miembro Titular - TEP

*[Signature]*  
Santiago Brizuela Etcheverry  
Presidente - TEP

*[Signature]*  
José Emilio Argaña  
Miembro Suplente - TEP

*[Signature]*  
Dr. Armando Mendoza  
Miembro Titular - TEP

*[Signature]*  
Rubén Rolón Ramírez  
Secretario Ejecutivo T.E.P.

